

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2014

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

a) NOTAS DE DESGLOSE

I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo
Efectivo y Equivalentes.

1.-Representan las cuentas de disponibilidad inmediata por un monto de 9'659 miles de pesos así como los ingresos Propios de la Entidad pendientes de depositar al cierre del ejercicio por un monto de \$81,622 así como la inversión temporal que se tiene por un monto de 39'001, miles de pesos la cual se registra al costo de adquisición al momento de su compra, y se valúan adicionándole los rendimientos devengados.

Derecho a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

2. Corresponden a las facturas por Cuotas de Recuperación por la prestación de servicios médicos que quedaron pendientes de cobro que se prestan a otras instituciones por la cantidad de \$ 22'620 miles de pesos , así como las facturas por Cuotas de recuperación que se le dan a los pacientes y que se obtiene una Carta Compromiso por la cantidad de \$ 11'181miles de pesos.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

5.- Corresponde a los inventarios al 31 de Diciembre del presente año de Materiales y Suministros Diversos, Material de Curación y Medicamentos. El método de valuación de los inventarios corresponde al señalado en el Oficio Circular 309-A 0035/2008 mediante el cual se informa a los oficiales mayores de las dependencias de la Administración Pública Federal el método aplicable para la valuación de inventarios, mismo que es el de costo promedio.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Refleja las adquisiciones de activo fijo realizadas por el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca., Así como las donaciones recibidas por parte de Servicios de Salud de Oaxaca y de Particulares.

Los activos se presentan valuados a su costo de adquisición o de construcción y se deprecian por el método de línea recta, sin considerar valores de desecho

CONCEPTO	IMPORTE	DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA
Mobiliario y Equipo de Administración	12'976	1'717	3'743
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	174	40	72
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	103'177	16'515	37'681
Equipo de Transporte	399	46	46
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	472	48	97

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

Las tasas anuales que se indican a continuación:

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA UTIL	% DE DEPRECIACION ANUAL
BIENES MUEBLES		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20

10.- Corresponde a las provisiones realizadas de las cuentas por pagar para que en su momento sean canceladas.

Activo Diferido.- corresponde al registro de los pasivos al cierre del ejercicio que serán cubiertos con el presupuesto 2015 en apego a la NIFG01 y NIFG02

PASIVO

1.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo. Corresponden a los sueldos y salarios del personal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca que se encuentran pendientes de pagar al periodo por un importe de 2,170 miles de pesos

Proveedores por pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta se integra por las cantidades pendientes de pago a los diversos proveedores de bienes y servicios al cierre del ejercicio que se analiza por la cantidad de 31'458 miles de pesos

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo.- Son los impuestos retenidos al cierre del ejercicio pendientes de pago en el primer mes 6'590 miles de pesos

Otras cuentas por pagar. El saldo de esta cuenta se integra por retenciones tales como: FONAC, Vivienda, Créditos personales, INFONACOT y Seguros. Los cuales, en el caso del cierre del ejercicio 2014 derivado del pago de nóminas del mes de diciembre 2014 por la cantidad de 5'561 miles de pesos.

Pasivo Diferido a Corto Plazo.- Corresponde a los pasivos que serán cubiertos con el presupuesto 2015 correlacionados con su similar en Activo Diferido así como los servicios prestados pendientes de pago. 64'210 miles de pesos, registro que se realizó atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", y que consistió en reclasificar de las cuentas de resultados al pasivo diferido.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

II NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

Subsidios Y Traserferencias .- Corresponden a los Subsidios que aporta el gobierno Federal para el desempeño de las actividades del Hospital Regional de Alta especialidad de Oaxaca por un importe de 392´925 miles de pesos

Ingresos Propios.- Corresponde a los ingresos captados por las cuotas de recuperación de los Servicios prestados por este Hospital de Alta Especialidad por la Cantidad de 89´500 miles de pesos

Ingresos financieros y Otros ingresos varios.- Corresponden a los intereses generados de los rendimientos de la cuenta de Inversión que se tiene en el Hospital de las Disponibilidades de ejercicios anteriores. por la cantidad de 1´706

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Servicios Personales.- Corresponde a la Remuneraciones del Personal como son sueldos, prestaciones y gastos de Seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones de tipo laboral que se generaron en este Hospital de Alta Especialidad por la cantidad de 287´537 miles de pesos.

Materiales Y Suministros.- Corresponde a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de Bienes y Servicios y para el desempeño de las Actividades por la cantidad de 70´545 miles de pesos.

Servicios Generales.- Son los Servicios que se contrataron con particulares así como los servicios oficiales ,requeridos para el desempeño de las actividades por la cantidad de 158´938 miles de pesos.

Estimaciones , Depreciaciones , Deterioros y otras Obsolencias y Amortizaciones .-

Depreciaciones Representa la disminución al precio del valor de los bienes muebles del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca por la Cantidad de 18´413 miles de pesos.

Estimaciones.- Representa la provisión de Fondos para afrontar las deudas no recuperables de las cuentas por cobrar de este hospital Regional de Alta Especialidad que ascienden a la cantidad de 2´398 miles de pesos.

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA

1.- Su presentación se realiza mostrando las variaciones netas de los componentes del patrimonio contable de los dos últimos ejercicios, partiendo del saldo de cierre del año 2013, mostrando finalmente, el saldo al 31 de diciembre de 2014

Donaciones De Capital	95´474
-----------------------	--------

Aportaciones Del Gobierno Federal Del Año En Curso	7´608
----------------------------------------------------	-------

2.- En el ejercicio 2014 se autorizaron recursos para adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico

aportaciones del gobierno federal del año en curso	7´608
----------------------------------------------------	-------

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1.-

	2014	2014-1
Efectivo en Bancos – Tesorería	-38,195	81,622
Efectivo en Bancos- Dependencias	26,369,996	9,659,385
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	40,685,988	39,001,765
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	67,017,789	48,742,772

2.- Las adquisiciones de Bienes Muebles que se realizaron en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca fue por la cantidad de 7'608 miles de pesos las cuales fueron adquiridas por medio de Aportaciones del Gobierno Federal , así mismo en este ejercicio se pagaron 6'216 miles de pesos y la diferencia quedo reflejada como ADEFAS.

3.-

	2014	2014-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	- 10,272,801	- 53,708,901
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	23,273,273	41,686,450
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	(4,187,535)	(6,586,117)
Partidas extraordinarias	0	0

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

V) CONCILIAACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)			
1.-Ingresos Presupuestarios			491,290,166.00
2.- Mas ingresos contables no presupuestarios			-
	Incremento por variación de inventarios	-	
	Disminución del excesos de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolencia	-	
	Disminución del exceso de provisiones	-	
	Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios		-	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables			-
	Productos de capital	-	
	Aprovechamientos capital	-	
	Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		-	
4.-Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			491,290,166.00

Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CUENTA PÚBLICA | 2014

Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

(Cifras en pesos)

1.-Total de egresos (Presupuestarios)			491,290,166.00
2.Menos egresos presupuestarios no contables			14,949,426.00
	Mobiliario y equipo de administración		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,216,462.00	
	Vehículos y equipo de transporte		
	Equipo de defensa y seguridad		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	Activos biológicos		
	Bienes inmuebles		
	Activos intangibles		
	Obra pública en bienes propios		
	Acciones y participaciones de capital		
	Compra de títulos y valores		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
	Amortización de la deuda pública		
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	8,732,964.00	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables			
3.Más gastos contables no presupuestales			61,501,657.00
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	20,811,760.00	
	Provisiones	29,497,304.00	

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

	Disminuciones de inventarios	11,192,593.00
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	
	Otros gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4.Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		537,842,397.00

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

concepto	2014
Demandas en Juicio de proceso	13'741
Bienes de comodato	36'798
Inmuebles en proceso de entrega	160'722
Cartas Compromiso de Usuarios	448
Almacén de Servicios de Salud	2'240
Almacén Donaciones	74,175
Almacén Gastos catastróficos	509

Demandas en Juicio de Procesos.- son casos de Trabajadores y ex-trabajadores del HRAEO que por alguna situación presentaron una demanda laboral en contra del Hospital.

Bienes en comodato son bienes que no son propiedad dl Hospital.

Inmuebles en proceso de entrega. es el edificio que Ocupa el Hospital pero no es propiedad del mismo.

Cartas Compromiso de Usuarios.- representan adeudos que no se cuenta con documentación para su soporte.
Almacén de Servicios de Salud, es el almacén que quedo en existencia cuando el Hospital pertenecía a Servicios de Salud.
Almacén de Gastos Catastróficos.- es material del Fideicomiso del Sistema de protección en Salud.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Presupuesto de Ingresos cobrados.- Los ingresos captados ascienden a la cantidad de 491'290

Presupuesto de Egresos Ejercido.- Los egresos del ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de 491'290

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.-Introduccion

2.- Panorama Económico y Financiero

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, desarrolló sus operaciones durante el ejercicio 2014 en un entorno Financiero que no tuvo devaluaciones.

3.-Autorizacion e Historia

- a) El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca " HRAEO ", es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto Presidencial publicado el 29 de noviembre de 2006. Por Decreto Presidencial publicado el 29 de
-

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

septiembre de 2010, se publicó el Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, mediante el cual se establecieron las bases para la organización; así como las facultades y funciones de las áreas que componen al Hospital. Derogándose todas aquellas disposiciones legales anteriores que se opusieran al mismo

b) Los principales cambios en su estructura que ha sufrido el Hospital Regional de Alta Especialidad son

4.- Organización y Objetivo Social

a) Objetivo social.-

I. Proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquéllos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la salud. Estos servicios se registrarán por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usarlos, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios;

II. Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;

III. Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables;

IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca;

V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;

VI. Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno;

VII. Apoyar, acorde con los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;

VIII. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;

IX. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;

X. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines;

XI. Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;

XII. Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y

XIII. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con el presente Decreto, su Estatuto Orgánico y otras disposiciones legales aplicables

b) Principal Actividad.

Proporcionar servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad .

c) Ejercicio Fiscal.- HRAEO tributa fiscalmente bajo el régimen señalado en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que no es sujeto del pago del ISR. Con fecha 31 de enero de 2013, el Servicio de Administración Tributaria confirmó dicho régimen para el ejercicio 2013, mediante resolución emitida

No obstante, el HRAEO debe cumplir con diversas obligaciones secundarias establecidas en la LISR, así como al pago de distintas contribuciones establecidas por otros ordenamientos, las cuales se detallan en el apartado de Obligaciones Fiscales de estas notas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

- d) Régimen Jurídico.-
- e) Consideraciones fiscales del ente.- El HRAEO esta Obligado a presentar las declaraciones mensuales de retenciones de ISR sobre salarios, retenciones de Honorarios ISR e IVA ,
- f) Estructura Organizacional Básica

5.- Bases De Preparación De Los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, han sido preparados observando la normatividad aplicable emitida por la SHCP, como son: La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal; por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que se refiere al Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Por lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), éstas fueron actualizadas el 14 de septiembre de 2012 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, y dadas a conocer al Organismo el 19 de septiembre de 2012 mediante oficio No. 309-A.-0248/2012, en el cual se señala la normatividad gubernamental aplicable a partir del ejercicio 2012.

La actualización de las normas gubernamentales antes citadas incluyó la clasificación como normas de carácter general y normas de carácter específico, cuya aplicación es obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, reconociendo que se derivan de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio 2011 y están alineadas a la armonización contable; dichas normas actualizadas y que son aplicadas por el Organismo son las siguientes:

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
 - NIFGS SP 06 Arrendamiento Financiero
 - NIFGS SP 07 Norma para la autorización a las Entidades del Sector del Sector paraestatal Federal de la lista de Cuentas Armonizada.
-

Mediante oficio Circular No. 309-A-0022/2013 de fecha 18 de febrero de 2013 la SHCP emitió los lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012. Las últimas actualizaciones que se realizaron fueron el 6 /10/14 y el 22/12 /2014 los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Mediante oficio 309-A-II-003/2014 se da a conocer la emisión del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal federal 2014.

El 22 de diciembre del 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones que se realizaron a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

El 06 DE Octubre del 2014 se publica el Acuerdo por el que se emite el Formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Cabe mencionar que los estados financieros que se presentan fueron elaborados con base en las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitido por la SHCP.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable al Organismo por virtud de su constitución jurídica, a continuación se revelan las principales políticas contables sobre las cuales se preparan los estados financieros que se acompañan:

I. Base acumulativa y devengo contable

- 1) Hasta el ejercicio 2012 la contabilización de las operaciones que afectan al Organismo, se realiza sobre una base acumulativa, aplicando el postulado básico de contabilidad gubernamental número 8 denominado Devengo Contable, lo que significa, que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos, independientemente de la fecha de pago.
 - 2) Sistema y Método de Valuación de los Inventarios
-

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

La valuación de los inventarios y almacenes del Organismo, se realiza aplicando el método de costos promedio, obedeciendo la disposición emitida por la SHCP mediante oficio-circular 309-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, en cumplimiento al artículo 264 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente

8.-Reporte Analítico del Activo.

a) La Vida Útil y lo porcentajes de depreciación utilizados en los Activos del Hospital Regional de Alta de Especialidad de Oaxaca se realiza

De la siguiente manera

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA UTIL	% DE DEPRECIACION ANUAL
BIENES MUEBLES		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20

3) Atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01, y considerando que el presupuesto del Organismo se realiza con base en flujo de efectivo, los ingresos devengados no cobrados se registrarán en la cuenta de Otros pasivos Diferidos

- 4) , así como los pasivos circulantes no pagados al cierre del año, siendo este ejercicio el inicio para que los estados de actividades y de resultados se presenten a flujo efectivo.

5.- Reporte de la Recaudación

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca Recauda Ingresos Propios de los Cuotas de Recuperación por los Servicios prestados a los pacientes e Instituciones, los cuales ascendieron a la cantidad de 89´500 miles de pesos.

6.- Procesos de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno.- Como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, el HRAEO se encuentra obligado al seguimiento de las políticas de desarrollo, a la coordinación de su programación y presupuestación, al cumplimiento de las asignaciones del gasto y financiamiento, así como a proporcionar la información de su operación para la evaluación de sus resultados, todo ello a través de la Secretaría de Salud, en su calidad de Coordinadora de Sector.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance .Como parte del seguimiento al logro de las metas establecidas en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha los programas de ahorro implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-

7.-Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Con fecha 13 de Marzo de 2015, se emitieron los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, correspondientes al ejercicio transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y se suscriben bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros.

“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente Correctos y son responsabilidad del Emisor”

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
